



RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCIÓN DE OFTALMOLOGÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 4 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Mediante Resolución de 4 de octubre de 2021, publicada el mismo día en la página web de Murcia Salud, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud convocó un procedimiento de urgencia en Bolsa para la selección de Facultativos Sanitarios Especialistas, opción Oftalmología.

A continuación, por Resolución de 20 de octubre de 2021, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución fue publicada el día 21 de octubre en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud, y remitida para su exposición pública en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Con fecha 29 de octubre de 2021 se hace pública la Resolución de la Subcomisión Técnica Específica aprobando el listado definitivo de admitidos y excluidos.

Con posterioridad, el día 2 de noviembre de 2021 se publica en MurciaSalud la Resolución de la Subcomisión Técnica Específica aprobando el listado provisional de puntuación de los aspirantes. Transcurrido el plazo de 3 días hábiles sin haberse formulado reclamaciones, procede aprobar el listado definitivo de puntuación de los aspirantes y su publicación, de conformidad al contenido de lo dispuesto en la Base específica Quinta 2 de la mencionada convocatoria,

A la vista de los antecedentes expuestos,





RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes admitidos en la convocatoria del procedimiento de urgencia en Bolsa anteriormente citado, que figura como anexo de esta Resolución.

SEGUNDO.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

TERCERO.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes de conformidad a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica
(Fecha y firma electrónica)

Victor Rausell Rausell





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Ap. 1	Ap.2	Total
***4890**	MARTÍNEZ MARTÍN, JAVIER	79,994	0	79,994

11/11/2021 09:09:15

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b79892bc-42c6-940d-8eee-0050569b6280

